

Laguna abre el proceso de exposición pública para presentar alegaciones al PGOU

Los técnicos encargados del estudio creen que en los próximos diez años se pueden construir 12.000 viviendas

EDUARDO RODRÍGUEZ
LAGUNA DE DUERO

El Ayuntamiento de Laguna de Duero inicia un nuevo periodo de información pública, en este caso de 45 días hábiles, para dar la posibilidad a los vecinos o afectados a presentar alegaciones a la revisión-adaptación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU). Este periodo también servirá para poder recoger las consideraciones oportunas a varias correcciones de errores detectadas en la documentación elaborada por IPD S.L., empresa adjudicataria de la redacción del planeamiento urbanístico.

Aniceto Sánchez, concejal de Urbanismo, explica que «esta revisión lo primero que hace es partir de un diagnóstico de la situación actual del municipio tanto de su desarrollo actual como de las adaptaciones a las nuevas leyes surgidas con posterioridad al plan del 1999». El edil del PP resalta que una de las principales pretensiones pasa por «promover un municipio que garantice la disponibilidad de suelo para uso industrial de cara a la implantación de distintas actividades económicas, sin renunciar a la obtención, mediante el suelo residencial, de dotaciones y equipamientos públicos».

Calidad de vida

El nuevo texto parte del hecho de que, debido a su proximidad con la capital vallisoletana, Laguna «es un municipio eminentemente residencial, cuyas condiciones naturales, paisajísticas, históricas y



Aniceto Sánchez, concejal de Urbanismo. / E. R.

culturales lo hacen merecedor de un espacio de alta calidad de vida», aunque no son pocos los vecinos que echan en falta más servicios.

La memoria del PGOU refleja que «la dinámica seguida por Laguna no es una tendencia a la construcción masiva y descontrolada de viviendas, sino un crecimiento racional que integre un desarrollo urbanístico continuo y flexible». En este sentido, los técnicos encargados del estudio no consideran descabellado pensar en que a lo largo de la próxima década se llegue a construir aproximadamente 12.000 nuevas viviendas, aunque en este plan se recoge suelo para el desarrollo de 7.136 nuevas viviendas. Esto supone, en concreto, un incremento de viviendas respecto a las actuales de un 51,90%. Se entiende, o al menos así se refleja en la redacción que ahora sale a exposición pública, que es un aumento «razonable y ajustado a la demanda».

El estudio tiene en cuenta las previsiones que tiene Valladolid en su planeamiento, que contempla el desarrollo de todo el suelo disponible que linda con Laguna

LAS NOVEDADES

- **Viviendas:** Recoge suelo para el desarrollo de 7.136 nuevas viviendas, un incremento del 51,9%.
- **Sectores:** Nuevos sectores residenciales al norte de la localidad, porque se tiene en cuenta que la intención de la capital vallisoletana es desarrollar todos los suelos que lindan con Laguna.
- **Industria:** Promover un municipio que garantice la disponibilidad de suelo para uso industrial.

de Duero. Se han propuesto los nuevos desarrollos en las zonas que no contaban con algún tipo de protección, ocupando la zona norte, colindante a la capital. Además, se añade que «el crecimiento previsto por el Plan establece la preferencia de un crecimiento en continuidad frente a las opciones de los procesos de extensión discontinua o exterior a los núcleos de población», aunque no hay que olvidar que Laguna sí ha permitido con anterioridad el desarrollo de planes de viviendas alejadas de la localidad.

Recuperar el patrimonio

E. R. LAGUNA DE DUERO

Otro de los aspectos en los que se fundamenta el nuevo documento está centrado en garantizar la conservación de edificios emblemáticos y el patrimonio histórico, y que se han incorporado gracias a las alega-

ciones que en su momento presentó la Asociación Aphal. El objetivo es, a juicio de Aniceto Sánchez, «desarrollar un municipio con calidad de vida y transformarlo en un lugar en el que existan unos servicios y equipamientos líderes en la zona sur de Valladolid».



La primatóloga Jane Goodall, el secretario de Estado de Medio Rural Josep Puxeu, la directora de la Fundación Ana Leiva y el director del Real Jardín Botánico Gonzalo Nieto. / EL NORTE

Un programa ambiental premia a varios vecinos de Viana de Cega, Boecillo y Aldeamayor

La primatóloga Jane Goodall entregó en Madrid los galardones de Biodiversidad

EL NORTE VALLADOLID

Varios vecinos de Viana de Cega, Boecillo y Aldeamayor de San Martín se han alzado con uno de los premios del programa de educación ambiental Biodiversidad 07/08. El nombre de la ecoiniciativa es 'Cadena de amigos, cadena AQUA-Solidaria', del grupo Hachadosalcubo, en la que han intervenido las tres localidades vallisoletanas.

La primatóloga Jane Goodall entregó ayer los dos premios, uno de ellos para varios alumnos de Enseñanza Secundaria de un instituto madrileño. Los premios consisten en un viaje para los adultos responsables de los grupos a Tanzania, lugar donde la doctora inició sus célebres investigaciones y un viaje para los jóvenes al Parque de la Naturaleza de Cabárceno. Al acto, acudieron Josep Puxeu, presidente de la Fundación Biodiversidad y secretario de estado de Medio Rural y Agua. Los premios están patrocinados por el Instituto Jane Goodall y la Fundación Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

El PSOE de Tordesillas considera «abusiva» la nueva tasa por depuración de aguas

GEMMA LOSADA TORDESILLAS

El portavoz municipal socialista en Tordesillas, José Antonio González Poncela, recuerda que «en el pleno extraordinario del pasado 19 de junio, el equipo de gobierno aprobó en solitario una nueva tasa por depuración de aguas residuales», calificada por el grupo socialista de «excesiva y abusiva». González asegura que «una de las razones por las que la cuantía que iban a tener que pagar los vecinos fuera tan elevada, era que el equipo de gobierno había efectuado incorrectamente los cálculos de la tasa».

José Antonio González afirma que «el PP prefirió aprobar una tasa, que suponía un incremento del 50% sobre lo que cada familia tiene que pagar actualmente por la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado, antes de reconocer que se había equivocado».

Para evitar que la cerrazón del PP de Tordesillas repercuta negativamente en los bolsillos de los tordesillanos, señala el portavoz del PSOE en el Consistorio, «hemos registrado sendas alegaciones técnicas, para corregir los errores detectados y reducir la cuantía final de esta tasa».

La primera pide la «modificación de la cuantía de los tramos de la cuota variable por errores en el cálculo de los gastos variables, ya que la base imponible que se utilizó para realizar este cálculo fue de 128.314,09 euros, cuando debería haber sido de 114.015,99 euros».

La segunda pide la «modificación de la cuantía del canon de vertido cobrado por la Confederación Hidrográfica del Duero, ya que el canon que se utilizó para el cálculo de los gastos fijos fue de 35.600 euros, cuando debería de ser de 9.656,08 euros».

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 12 - VALLADOLID
C/ ANGUSTIAS, 40-44
Teléfono: 983 413 292-3. Fax: 983 251 443
0253L
N.I.G.: 47186 1 0009481/2008
Proc.: CONCURSO ORDINARIO 569/2008
Deudor: MEDIMUEBLE SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
Procurador: BEATRIZ E. GUTIÉRREZ CAMPO
Abogado: JUAN BARCO VARA

EDICTO

EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 12 DE VALLADOLID, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY CONCURSAL (LC), ANUNCIA 1º. Que en el procedimiento número 569/2008, por auto de 7 de julio de 2008, se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor MEDIMUEBLE SOCIEDAD COOPERATIVA, S.L., con domicilio en Ctra. Madrid-La Coruña, nº 160, Medina del Campo, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en VALLADOLID.

2º. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos "El Norte de Castilla".

4º. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo 184.3 LC).

En Valladolid, a 9 de julio de 2008. EL/LA SECRETARIO JUDICIAL (Ilegible).